

Expediente: 10803/18

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ GOMEZ APARICIO HERNAN EMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GOMEZ APARICIO, HERNAN EMANUEL-DEMANDADO

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 10803/18



H104058099404

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ GOMEZ APARICIO HERNAN EMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N°: 10803/18.

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2024. **I)** Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209532993033, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado CONTARINI MARIA CECILIA, C.U.I.T. N° 27249578091, en el Banco Macro S.A., N° 462209523916805, la suma de: a) **\$28.685,50**: Monto resultante de honorarios brutos (\$31.179,89) menos el 8% (\$2.494,39) en concepto de aportes.- **II)** Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de: b) **\$5.612,38**: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$3.117,99 (10% a cargo de la parte) y \$2.494,39 (8% a cargo del beneficiario). **III)** Agréguese y téngase presente la constancia de no deudor alimentaria acompañada.- GEGE.

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.